



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 AGO 2018

Res. H N° 1036/18

Expte. N° 4.465/18

VISTO:

La Nota N° 001682 mediante la cual Juan Alexander PERALTA, solicita ayuda económica para que alumnos de la carrera de Filosofía, asistan a las *XVIII Jornadas de Filosofía del NOA, Filosofar desde el NOA, Temas, preguntas y autores en el centenario de la Reforma Universitaria*, que se realizarán en la Universidad de Catamarca, del 24 al 26 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido presentado por el peticionante;

QUE se adjunta listado y documentación pertinente de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado y antecedentes del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 063/18, aconseja otorgar ayuda económica por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$25.200,00), del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de inscripción y traslado de 19 alumnos expositores y de 4 asistentes, que participaran del evento mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 31-07-18)
RESUELVE**

ARTICULO 1º. OTORGAR la suma total de pesos **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$25.200,00)**, como ayuda económica a los alumnos de la Carrera de Filosofía, para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio, **PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00)**, para diecinueve (19) expositores y **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00)** para cuatro (4) asistentes.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al CUEH, Prof. ARIAS AVALOS, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, **publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa